

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 19 de mayo de 2022.-

Of.N° 0360/22.-

Y.B./y.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada en fecha 12/05/22, se dio por enterada, por mayoría (30 votos en 31), de la moción presentada por los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Carina Texeira, Ana Biglieri y Alberto Rodríguez referente a: ***"Programa para televisión en directo a través de la señal de canal 5 de las fiestas tradicionales del Uruguay,*** cuya fotocopia se adjunta solicitándole tenga a bien derivar el tema a la Comisión de Cultura de esa Institución.

Cabe destacar que el tema fue radicado en la Comisión de Cultura para su tratamiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción 6162

Carpeta N° 352..... Año 2022.....

Paysandú, 9 de mayo de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

PROGRAMA PARA TELEVISACIÓN EN DIRECTO A TRAVÉS DE LA SEÑAL DE CANAL 5 DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL URUGUAY

Exposición de Motivos

La televisión pública del Uruguay ha estado ausente de las fiestas que se realizan a lo largo y ancho del país, siendo necesario que la señal pública ponga al aire los festivales que se celebran en todo el país, los que deberían integrar la programación estable de la señal.

De tal forma se busca generar una propuesta cultural que reúna en la pantalla los festivales y las fiestas nacionales en una programación en vivo y con programas especiales teniendo en cuenta también a la producción, los recursos humanos y técnicos de cada locación, promoviendo el desarrollo de la oferta, no sólo publicitaria sino de contenidos con una visión y proyección nacional, desde que estas actividades necesitan de la Televisión Pública y de las sinergias que a partir de la misma se realicen para aportar buena programación a su audiencia, apostando a la producción nacional. Así tendremos la oportunidad de difundir la cultura festivalera muy arraigada en el interior del país y dar adecuado tratamiento al turismo interno de eventos, que ha tenido una gran temporada en este 2022.

La visión de la Televisión Pública en Uruguay, prácticamente con una visión metropolitana, tiene que salir al encuentro de la cultura y de la identidad del interior, poniendo en sus pantallas un programa que recorra en vivo toda la agenda de FIESTAS TRADICIONALES DEL URUGUAY que expresan los diferentes rasgos de la identidad nacional, siendo estas celebraciones una manifestación de nuestra diversidad cultural y constituyen una perfecta invitación para conocer más a fondo a la sociedad en su expresión.

MOCIÓN

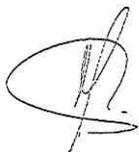
Por lo expuesto, solicitamos que:

1. Se oficie al señor Ministro de Educación y Cultura, al Director de Medios Públicos, y a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles donde se radicará esta iniciativa a efectos de llevarla adelante y proveer los contactos para su puesta en práctica, dando cuenta a todas las Comisiones de Cultura de la

Juntas Departamentales de todo el país, para que se sumen a la iniciativa.

2. Pase a la Comisión de Cultura de la Junta de Paysandú, para el seguimiento de esta moción.
3. Se curse la misma a todos los medios de comunicación departamentales y nacionales.

Atentamente,



Dr. Marcelo Tortorella



Mtra. Vanessa Contrera



Prof. Carina Texeira



Ana Biglieri



Alberto Rodríguez

Ediles Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 9 de mayo 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 